

## Escena del crimen

1. [Clases de lugar de los hechos](#)
2. [Extensión del lugar de los hechos](#)
3. [Protección, preservación y entrega del lugar de los hechos](#)
4. [Acordonamiento del lugar de los hechos](#)



Es todo espacio donde se halla elementos materiales probatorios y evidencia física y que estos tengan relación con el hecho en averiguación, ya sea este mueble, inmueble, abierto, cerrado, nave o aeronave o mixto.

Lugar de los hechos espacio donde se presume la ocurrencia de un hecho punible, donde sea vulnerado los derechos consagrados en ley a un individuo, o individuos, sea cegándole la vida, lesionando su integridad personal, hurtando, o destruyendo sus bienes materiales.

Es el espacio donde se halla la mayor cantidad de EMP y EF de allí la importancia de labor de acordonamiento y procesamiento del lugar de los hechos, dará como resultado, el esclarecimiento de los hechos ocurridos.

### ***Clases de lugar de los hechos***

**Lugar de los hechos abierto:** espacio que no cuenta con protección a los factores ambientales como la luz solar, el viento, lluvia, polvo, como es el caso de calles, parques, jardines, humedales, etc, en este tipo de lugar hay que tener especial cuidado por aquello del deterioro y la contaminación de los EMP y EF, ya que los factores ambientales aceleran la destrucción de la evidencia. Por ello el procesamiento del lugar de los hechos se debe realizar con mucho más cuidado y con la premura de tiempo.

**Lugar de los hechos cerrado:** todos aquellos espacios que cuentan con alguna protección, de los factores ambientales, como los inmuebles, ejemplo: casas, bodegas, locales, centros comerciales, almacenes, etc.

Existen algunas ventajas de este tipo de lugares, como la facilidad del acordonamiento, los límites físicos del lugar de los hechos permite dimensionar de una mejor manera el lugar de los hechos, evita la observación de personas ajenas a la investigación, evita la contaminación por exposición directa a la luz solar, y la humedad por lluvia, la premura de tiempo es un poco más manejable, por la trabajar en un ambiente protegido.

Algunas de las desventajas de estos espacios es que por ser habitados hay mucho más cantidad de elementos que no son de interés para la investigación, como muebles, elementos personales, electrodomésticos, entre otros.

**Lugar de los hechos mixto:** es el lugar de los hechos que se halla compuesto por dos o más lugares, para el caso de inmuebles, vehículos, y la vía pública relacionados en un solo caso, lugar de los hechos mixto es la composición de los diferentes clases de lugares de los hechos que existen.

En este tipo de lugares es necesario la aplicación de toda la experiencia para el análisis y procesamiento del lugar de los hechos.



**Lugar de los hechos inmuebles o móviles:** espacio que tiene la virtud de estar en movimiento, ejemplo; vehículos, aviones, barcos, motos, vehículo de tracción animal, es todo espacio que se pueda trasladar de un lugar, no importando el mecanismo que se emplee para lograr este fin.

En la mayoría de los casos esta clase de lugar de los hechos, se le debe dar tratamiento como si fuera mixto teniendo en cuenta el espacio circundante donde se halla el lugar de los hechos.

¿Cuándo estoy frente a un lugar de los hechos mixto?

Para saber de la existencia de otro lugar de los hechos estando en uno, es necesaria la labor de vecindario, y la experiencia del investigador para que mediante los indicios hallados en el lugar de los hechos sepa de la existencia de otros relacionados con el mismo caso. Para que nos lleve a este lugar de los hechos secundario, hay que seguir la posible ruta de escape.

### ***Extensión del lugar de los hechos***



Dimensionar el lugar de los hechos de manera real depende de la ubicación de la última EMP y EF, que se halle en el lugar, para el caso de lugares cerrados como inmuebles es más sencillo, ya que las paredes son las limitantes del lugar.

Hay que tener claro que para el caso de inmuebles donde funcionan muchos hogares no se debe tratar como lugar de los hechos todo el inmueble, solo se tendrá en cuenta el sitio como tal y la ruta de escape.

Para los lugares abiertos tener una dimensión exacta de la extensión es algo difícil por ello se aconseja extender el acordonamiento. el flujo de personas, vehículos, animales, que transitan por el lugar por ello es aconsejable excederse un poco en el acordonamiento, y este debe ser un procedimiento rápido, si no se tiene una idea real del tamaño del lugar de los hechos.

En caso de lugar de los hechos inmuebles, surgen varias interrogantes, por ejemplo, la huida de los agresores en un vehículo que luego abandonan varias cuadras después, ¿será lugar de los hechos todas las cuadras recorridas?, en si el vehículo como tal es el lugar de los hechos secundario, las cuadras como tal serán inspeccionadas de acuerdo con el análisis del vehículo, la inspección de este nos dirá si es o no necesario la inspección de las cuadras. Por que es una labor dispendiosa y que además implica el uso mucho personal además del tiempo y sin tener claro, lo que se pretende hallar, de allí lo que se debe tener en cuenta al momento de procesar un lugar de los hechos, mueble.

**Por ello es necesaria la información, para evitar buscar EMP y EF sin tener resultados.**

### ***Protección, preservación y entrega del lugar de los hechos***



La protección, preservación, tiene como finalidad, asegurar los elementos materia de prueba y evidencia física, en forma íntegra y garantizando que mediante el acordonamiento y preservación que se le haya dado al lugar de los hechos desde la llegada del primer respondiente hasta la entrega a la policía de judicial asignada para la investigación de caso se halla efectuado de manera correcta y oportuna.

El informe entregado por el primer respondiente, con relación al Lugar de los Hechos, es de gran importancia para llevar a cabo exitosamente la investigación criminal por ello este debe ser claro, preciso, y objetivo.

En cada intervención de la policía de vigilancia se debe notar el profesionalismo, por ello al momento de proteger el Lugar de los Hechos, el primer respondiente debe hacer una valoración de la situación a la cual se enfrenta, teniendo en cuenta la autoprotección y auxilio de los heridos, para que su remisión sea oportuna y no hayan otras víctimas debe tener en cuenta la premura de tiempo, ya que en esta labor no debe emplear mucho tiempo, para evitar la manipulación, pérdida, deterioro de los EMP y EF que se hallen en el lugar de los hechos.

**¿PARA QUE ACORDONAR?**

**Para dar protección a los EMP y EF que se hallen en el lugar de los hechos.**

## **Acordonamiento del lugar de los hechos**

**Acordonamiento:** es dar protección a un espacio determinado, de los factores que podrían modificar el estado original de este mediante el uso de cintas plásticas, barricadas, conos, vallas, cuerdas.

El acordonamiento del lugar de los hechos es en principio el nacimiento del lugar de los hechos por que de esta labor se darán los límites del espacio como tal que se va a procesar.

El primer respondiente o primera autoridad en el lugar de los hechos es quien va a realizar esta labor, es quien da límites iniciales al lugar de los hechos.

Por ello es importante que el primer respondiente sepa distinguir las clases de lugar de los hechos, tenga una buena información antes de realizar esta labor.

En primera medida es necesario retirar del lugar las personas que se hallen circulando en el lugar de manera inmediata a una buena distancia, ayúdese de personal que tenga adicional para esta labor, realice labor de campo de manera ágil para tener una visión general del lugar, y así determinar el acordonamiento. realice una valoración total de la escena tener una visión amplia y general del lugar para detectar posible rutas de ingreso, escape, EMP Y EF, que se hallen aisladas de la escena, como rastros de sangre, vainillas, proyectiles etc.

Es necesario retirar del lugar toda persona, y animales dentro del lugar ya que estos pueden causar contaminación a los EMP Y EF, ya sea por manipulación, pisadas o robo.

Tenga en cuenta las posibles personas sospechosas y testigos que se hallen en el lugar de los hechos, ya que se en este punto donde se pueden detectar de manera oportuna, la presencia de estas personas.

No se distraiga mientras realiza esta labor ya que existen muchos factores que entretienen al funcionario, cuando hace presencia en el lugar, como por ejemplo, los familiares, del occiso para el caso de homicidios, los gritos, el llanto de los dolientes es un factor que en medida entretiene, tenga discreción al retirar estas personas del lugar, realice su labor sin desconocer el dolor ajeno pero de manera respetuosa y objetiva, haciéndole saber al doliente la razón por la cual se esta retirando del lugar, entienda que es difícil para alguna personas ver a su familiar tirado, ala vista de todo el publico mientras llega la policía judicial.

No estigmatice, no haga comentarios de manera pública de lo ocurrido, ya que en la mayoría de lugar de los hechos nunca falta el curioso, si usted realiza comentarios la gente curiosa los escuchara y será una reacción en cadena de comentarios de lo ocurrido. Si usted se refiere al occiso o ala victima de una manera no adecuada como por ejemplo (bandido, ladrón, jibaro, perra) son palabras que se utilizan en la jerga popular y al realizar estos comentarios o expresarse de esta manera, podría herir susceptibilidades y verse envuelto en problemas.

Tenga en cuenta los siguientes aspectos para un adecuado acordonamiento.



- Todo delito deja huella (por lo tanto no asuma que no hay evidencia) por que no la vea no asuma que no exista, por ello acordone.
- No menosprecie el delito ya que todos son importantes y deben ser materia de investigación si este califica para ello, en algunos casos en donde no se tiene claro que delito se podría estar aplicando y que este no generan mayor impresión como el ejemplo de la muerte súbita que solo se ve cuando la persona cae y esta es llevada de manera inmediata al centro asistencial, al llegar al lugar de los hechos no se ve nada y en algunos casos no se acordona, por ello acordoné no asuma que no hay nada esa es labor de peritos en Criminalística de campo establecer que no hay nada en el lugar de los hechos.
- El acordonamiento debe ser amplio, ya que puede existir evidencia alejada del sitio principal del hecho, este aspecto es de vital importancia.

- Cuanto más amplia mucho mejor.
- No permita la manipulación de las evidencias ya que estas se pueden contaminar.
- En caso de heridos, lleve estos al centro asistencial más cercano y deje una unidad o las necesarias en el sitio para su acordonamiento.

Autor:

**Robin Oviedo**

[rodao11@hotmail.com](mailto:rodao11@hotmail.com)